

ANEXO 2
ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS
Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE OFRECIMIENTO MINIMO DE APORTES
EN EFECTIVO

Pereira, 24 de Julio de 2019

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Bogotá D. C.

REFERENCIA: Invitación Pública UARIV-RE-001-2019

La entidad **CORPORACION ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER** identificada con el NIT: **900590757-1**, con domicilio en la ciudad de Pereira y representada legalmente por la señora **MARITZA CARDOZO ROBLES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía C.C. **41.905.790** de **Armenia**, presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificadores y condiciones:

OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y el ASOCIADO “ESAL”, para la realización de las actividades encaminadas a la implementación de los esquemas especiales de acompañamiento a los hogares víctimas retornados y reubicados focalizados en la vigencia 2019, en el componente de generación de ingresos, en los municipios focalizados por la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, de conformidad con las especificaciones incluidas en el Anexo Técnico No.01.”

Acepto las Condiciones Técnicas Exigidas, donde se realiza la descripción técnica de los bienes y servicios a prestar los cuales se encuentran descritos en el documento denominado **Anexo “ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO”**. Donde nos comprometemos a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas.

Así mismo, me permito manifestar el **Compromiso Irrevocable de Ofrecimiento Mínimo de Aportes en Efectivo** equivalente al 30% del valor aportado por la Unidad para las Víctimas en la suma de MIL CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.460.000) **con destinación específica para la compra de fertilizante líquido y mezcla especial**

de precisión, para la zona 1____ 2____ 3____ 4__**X**__; Para ello aclaro que el Origen de los recursos en dinero, son propios de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, reiteramos y manifestamos en calidad de proponentes que aceptamos las especificaciones técnicas y el compromiso de aportes en efectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Nombre del representante legal: **Maritza Cardozo Robles**
C.C. N°. 41.905.790 de Armenia

Firma del representante legal _____ C.C. N° 41.905.790 de Armenia

